congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Incumplimiento 2: La empresa presenta en sus documentos **A-13** "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; B) MANO DE OBRA; Y C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.", **A-24** "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO." Y **A-29** "FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL). B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES. C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS. D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES", el siguiente incumplimiento:

a) Presenta en el concepto No. 7 correspondiente a "JUEGO DE ESTACION INTERMEDIA TIPO MACHO-REBAJADO Y MACHO-MACHO DE CONCRETO

REFORZADO JUNTA HERMETICA DE 213 CM DE DIAMETRO GRADO 3, CON REFUERZO ESPECIAL, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD DE 2 A 2.5 MM DE ESPESOR A 360 GRADOS Y VIROLA DE ACERO PARA HINCADO A TODO ESPESOR 3/8", CON CARGADORES TIPO DEHA PARA MANIOBRAS. INCLUYE SUMINISTROS, EMPAQUES, LUBRICANTES, CARGA Y DESCARGA, RESGUARDO, DESPERDICIOS, FLETES, MAQUINARIA Y GRUA DE LA CAPACIDAD NECESARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO SUMINISTRO. CERTIFICADO DE NORMA NOM-001-CONAGUA-2011 Y NMX-C-402-ONNCCE-2011 PARA HINCADO (PLENO ESPESOR).", el precio del insumo es incongruente con la cotización presentada en el documento A-29 presentando valores distintos por lo cual compromete la soluencia de su propuesta.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la soluencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3.2 DOCUMENTOS ECONOMICOS

- La falta de información o documentos que imposibiliten determinar la soluencia; (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Que los costos de los materiales considerados por el licitante no sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública.

Incumplimiento 3: La empresa presenta en sus documentos A-13 "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; B) MANO DE

OBRA; Y C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN." Y **A-24** "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.", el siguiente incumplimiento:

b) Presenta en el concepto No. 4 correspondiente a **"RELLENO DE ZANJAS CON GRAVA DE 1 1/2" CRIBADA, EN PRESENCIA DE AGUA, INCLUYE: CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL HASTA EL FONDO DE LA LUMBRERA CON BACHA DE CARGA Y GRUA DE LA CAPACIDAD NECESARIA, CARGA CON RETRO EXCAVADORA O SIMILAR, ACARREO Y SELECCIÓN DEL MATERIAL DE RELLENO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA."**, el importe propuesto del insumo de grava esta por debajo del precio de mercado, por lo cual compromete la solvencia de su propuesta.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3.2 DOCUMENTOS ECONOMICOS

- La falta de información o documentos que imposibiliten determinar la solvencia; (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Que los costos de los materiales considerados por el licitante no sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública.

4.- EMPRESA: MONTAJE EN OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en toda su propuesta el siguiente incumplimiento:

a) Las hojas no están foliadas en consecutivo.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

VIII. Cuando el licitante en cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, omita foliar las hojas que los integren de conformidad con el tercer y cuarto párrafo del punto 4 de las bases de este procedimiento.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento A-07 "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad y/o arrendadas con o sin opción a compra, la dirección de la ubicación física de la maquinaria y/o equipo, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. En el caso de la maquinaria pesada que sea considerada en la propuesta, se deberán de presentar los siguientes requisitos: 1) Maquinaria y/o equipo propio: copia de las facturas (a nombre de la empresa o representante legal de la misma), disponibilidad del equipo, número de serie, marca, capacidad, modelo y memoria fotográfica. 2) Maquinaria y/o equipo arrendado: carta compromiso de arrendamiento en la cual el arrendatario manifieste el compromiso y la disponibilidad del equipo para la ejecución de los trabajos relacionados con este proceso de contratación; además de anexar una memoria fotográfica, número de serie, marca, capacidad, modelo y copia de las facturas. NOTA: Para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), se deberá de considerar en este documento la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de los trabajos en dos frentes y que cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en este documento por esta dependencia será motivo de descalificación.", el siguiente incumplimiento:

a) Solo se considera un escudo excavador, lo cual es insuficiente para las condiciones de trabajo que se determinaron en las bases para esta licitación. Las bases mencionan que se deberá de considerar la maquinaria y equipo necesario para la ejecución en DOS frentes para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), y que estos equipos cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en las bases será motivo de descalificación.
b) No presenta carta compromiso de arrendamiento, solo para el escudo excavador.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-07 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

7. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: COPIA DE LAS FACTURAS (A NOMBRE DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA), DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
8. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y COPIA DE LAS FACTURAS.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: PARA LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE HINCADO (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO), SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN ESTE DOCUMENTO LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO; SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

APARTADO 5.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

2. De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Incumplimiento 3: La empresa presenta en sus documentos A-13 "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES

A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; B) MANO DE OBRA; Y C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.", **A-24** "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO." Y **A-29** "FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL). B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES. C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS. D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES", el siguiente incumplimiento:

a) Presenta en el concepto No. 7 correspondiente a "**JUEGO DE ESTACION INTERMEDIA TIPO MACHO-REBAJADO Y MACHO-MACHO DE CONCRETO REFORZADO JUNTA HERMETICA DE 213 CM DE DIAMETRO GRADO 3, CON REFUERZO ESPECIAL, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD DE 2 A 2.5 MM DE ESPESOR A 360 GRADOS Y VIROLA DE ACERO PARA HINCADO A TODO ESPESOR 3/8", CON CARGADORES TIPO DEHA PARA MANIOBRAS. INCLUYE SUMINISTROS, EMPAQUES, LUBRICANTES, CARGA Y DESCARGA, RESGUARDO, DESPERDICIOS, FLETES, MAQUINARIA Y GRUA DE LA CAPACIDAD NECESARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO SUMINISTRO. CERTIFICADO DE NORMA NOM-001-CONAGUA-2011 Y NMX-C-402-ONNCCE-2011 PARA HINCADO (PLENO ESPESOR).**", el precio del insumo es incongruente con la cotización presentada en el documento A-29 presentando valores distintos por lo cual compromete la solvencia de su propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3.2 DOCUMENTOS ECONOMICOS

- La falta de información o documentos que imposibiliten determinar la solvencia; (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Que los costos de los materiales considerados por el licitante no sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública.

5.- EMPRESA: CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: La empresa presenta en sus documentos A-13 "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; B) MANO DE OBRA; Y C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.", A-24 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL

CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO." Y **A-29** "FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL). B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES. C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS. D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES", el siguiente incumplimiento:

b) Presenta en el concepto No. 7 correspondiente a "**JUEGO DE ESTACION INTERMEDIA TIPO MACHO-REBAJADO Y MACHO-MACHO DE CONCRETO REFORZADO JUNTA HERMETICA DE 213 CM DE DIAMETRO GRADO 3, CON REFUERZO ESPECIAL, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD DE 2 A 2.5 MM DE ESPESOR A 360 GRADOS Y VIROLA DE ACERO PARA HINCADO A TODO ESPESOR 3/8", CON CARGADORES TIPO DEHA PARA MANIOBRAS. INCLUYE SUMINISTROS, EMPAQUES, LUBRICANTES, CARGA Y DESCARGA, RESGUARDO, DESPERDICIOS, FLETES, MAQUINARIA Y GRUA DE LA CAPACIDAD NECESARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO SUMINISTRO. CERTIFICADO DE NORMA NOM-001-CONAGUA-2011 Y NMX-C-402-ONNCCE-2011 PARA HINCADO (PLENO ESPESOR).**", el precio del insumo es incongruente con la cotización presentada en el documento A-29 presentando valores distintos por lo cual compromete la solvencia de su propuesta.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3.2 DOCUMENTOS ECONOMICOS

- La falta de información o documentos que imposibiliten determinar la solvencia; (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Que los costos de los materiales considerados por el licitante no sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria a la licitación pública.

6.- EMPRESA: MSC DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante MSC DE JALISCO, S.A. DE C.V. presenta en su documento DA-13 "Carta Compromiso de la proposición, en papel membretado del licitante, debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el I.V.A. y copia de la cedula profesional del técnico responsable.", los siguientes incumplimientos:

a) Presenta el documento sin firma original.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 2: INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUB-APARTADO: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

ADICIONAL DA-13	Carta Compromiso de la proposición, en papel membretado del licitante, debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el I.V.A. y copia de la cedula profesional del técnico responsable. (Presentarlo de manera impresa, en hoja membretada de la empresa y CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL y representante técnico; y archivo digital en formato PDF).

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos solicitados de forma IMPRESA, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de

firma o rúbrica, salvo tratándose de los siguientes documentos: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (A-07); PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO CANTIDADES A EJECUTAR (A-13); PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (A-25); CATÁLOGO DE CONCEPTOS (A-27); OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES SAT (A-28); FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES (A-29); EQUIPO ESPECIALIZADO ESCUDO ESCAVADOR GIRATORIO (A-30), mismos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, 4.11 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante o su representante legal deberá firmar autógrafamente los siguientes documentos que forman parte de su proposición, la totalidad que integra la Documentación Adicional DA-01 AL DA-13; así como los siguientes documentos técnico-económicos: A-25 Programa General De Ejecución De Los Trabajos; A-27 Catálogo De Conceptos; A-28 Opinión De Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales. en cada una de sus hojas, por lo que, el hecho de no firmar cualquiera de dichos documentos en todas sus hojas y A-31 sobre que contiene la memoria USB será motivo para desechar la proposición.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

<u>Incumplimiento 2:</u> El licitante presenta en su documento A-07 "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad y/o arrendadas con o sin opción a compra, la dirección de la ubicación física de la maquinaria y/o equipo, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. En el caso de la maquinaria pesada que sea considerada en la propuesta, se deberán de presentar los siguientes requisitos: 1) Maquinaria y/o equipo propio: copia de las facturas (a nombre de la empresa o representante legal de la misma), disponibilidad del equipo, número de serie, marca, capacidad, modelo y memoria fotográfica. 2) Maquinaria y/o equipo arrendado: carta compromiso de arrendamiento en la cual el arrendatario manifieste el compromiso y la disponibilidad del equipo para la ejecución de los trabajos relacionados con este proceso de contratación; además de anexar una memoria fotográfica, número de serie, marca, capacidad, modelo y copia de las facturas. NOTA: Para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), se deberá de

considerar en este documento la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de los trabajos en dos frentes y que cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en este documento por esta dependencia será motivo de descalificación.", el siguiente incumplimiento:

a) Solo se considera un escudo excavador, lo cual es insuficiente para las condiciones de trabajo que se determinaron en las bases para esta licitación. Las bases mencionan que se deberá de considerar la maquinaria y equipo necesario para la ejecución en DOS frentes para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), y que estos equipos cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en las bases será motivo de descalificación.
b) Presenta el documento sin firma original.

FUNDAMENTO EN LAS BAsES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-07 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

9. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: COPIA DE LAS FACTURAS (A NOMBRE DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA), DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
10. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y COPIA DE LAS FACTURAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: PARA LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE HINCADO (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO), SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN ESTE DOCUMENTO LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO; SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

APARTADO 5.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

2. De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **A-24** "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF). NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA HINCADOS DE TUBERIA (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO) DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A ESTAS BASES; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA.", el siguiente incumplimiento:

a) El análisis del hincado lo considera como básico y el análisis de dicho básico solo está integrado por la maquinaria de hincado. Lo cual es incorrecto ya que se debió desglosar en todos sus componentes de materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para poder realizar los trabajos tal y como se pidió en las bases de esta licitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-24 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF).

NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA HINCADOS DE TUBERIA (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO) DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A ESTAS BASES.; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la

solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

7.- EMPRESA: CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V. EN A. P. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. Y URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento A-07 "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad y/o arrendadas con o sin opción a compra, la dirección de la ubicación física de la maquinaria y/o equipo, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. En el caso de la maquinaria pesada que sea considerada en la propuesta, se deberán de presentar los siguientes requisitos: 1) Maquinaria y/o equipo propio: copia de las facturas (a nombre de la empresa o representante legal de la misma), disponibilidad del equipo, número de serie, marca, capacidad, modelo y memoria fotográfica. 2) Maquinaria y/o equipo arrendado: carta compromiso de arrendamiento en la cual el arrendatario manifieste el compromiso y la disponibilidad del equipo para la ejecución de los trabajos relacionados con este proceso de contratación; además de anexar una memoria fotográfica, número de serie, marca, capacidad, modelo y copia de las facturas. NOTA: Para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), se deberá de considerar en este documento la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de los trabajos en dos frentes y que cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en este documento por esta dependencia será motivo de descalificación.", el siguiente incumplimiento:

a) Solo se considera un escudo excavador, lo cual es insuficiente para las condiciones de trabajo que se determinaron en las bases para esta licitación. Las bases mencionan que se deberá de considerar la maquinaria y equipo necesario para la ejecución en DOS frentes para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), y que estos equipos cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en las bases será motivo de descalificación.
b) Presenta el documento sin firma original.

Comisión Estatal del
Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-07 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

11. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: COPIA DE LAS FACTURAS (A NOMBRE DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA), DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
12. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y COPIA DE LAS FACTURAS.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: PARA LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE HINCADO (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO), SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN ESTE DOCUMENTO LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO; SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

APARTADO 5.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

2. De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento A-27 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVALECERÁ EL ANOTADO CON LETRA. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE.", el siguiente incumplimiento:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

a) Presenta en el concepto No. 52 correspondiente a: "SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PUAS PARA LIMITACION DE TERRENO Y/O DERECHO DE VIA, EL CONCEPTO INCLUYE: POSTE DE CONCRETO DE 0.10 X 0.10 X 2.00MTS. A CADA 4.00 MTS. DE DISTANCIA DE POSTE A POSTE, 4 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS, ANCLAJE CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X0.50 MTS. DE DIMENSION, EXCAVACION, TRAZO, RELLENO, TENSADO DE ALAMBRE DE PUAS, MATERIALES NECESARIOS, TRASLADOS, ACARREOS NECESARIOS AL SITIO DE SU COLOCACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.", un error en el volumen debido a que se consideraron los volúmenes del Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet "*07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública*", en vez de usar el Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet "*02. Licitación Pública LOPSRM*". Por lo anterior, queda comprometida la solvencia de su propuesta económica.
b) Presenta en el concepto No. 50 correspondiente a: "BOMBEO CON BOMBA SUMERGIBLE DE 6" PARA ABATIR NIVELES DE AGUA FREATICA, EL CONCEPTO INCLUYE: OPERACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.", un error en el volumen debido a que se consideraron los volúmenes del Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet *"07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública"*, en vez de usar el Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet *"02. Licitación Pública LOPSRM"*. Por lo anterior, queda comprometida la solvencia de su propuesta económica.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-27 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVALECERÁ EL ANOTADO CON LETRA.

EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL).

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

VIII. Cuando las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del catálogo de conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

8.- EMPRESA: J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., EN A.P. CON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., Asociada en participación, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V. presenta en su documento DA-13 "Carta Compromiso de la proposición, en papel membretado del licitante, debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el I.V.A. y copia de la cedula profesional del técnico responsable.", los siguientes incumplimientos:

a) Presenta el documento sin firma del representante técnico.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 2: INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUB-APARTADO: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

ADICIONAL DA-13	Carta Compromiso de la proposición, en papel membretado del licitante, debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el I.V.A. y copia de la cedula profesional del técnico responsable. (Presentarlo de manera impresa, en hoja membretada de la empresa y CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE TÉCNICO; y archivo digital en formato PDF).

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos solicitados de forma IMPRESA, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose de los siguientes documentos: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (A-07); PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO CANTIDADES A EJECUTAR (A-13); PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (A-25); CATÁLOGO DE CONCEPTOS (A-27); OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES SAT (A-28); FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES (A-29); EQUIPO ESPECIALIZADO ESCUDO ESCAVADOR GIRATORIO (A-30), mismos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, 4.11 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante o su representante legal deberá firmar autógrafamente los siguientes documentos que forman parte de su proposición, la totalidad que integra la Documentación Adicional DA-01 AL DA-13; así como los siguientes documentos técnico-económicos: A-25 Programa General De Ejecución De Los Trabajos; A-27 Catálogo De Conceptos; A-28 Opinión De Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales. en cada una de sus hojas, por lo que, el hecho de no firmar cualquiera de dichos documentos en todas sus hojas y A-31 sobre que contiene la memoria USB será motivo para desechar la proposición.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento A-07 "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad y/o arrendadas con o sin opción a compra, la dirección de la ubicación física de la maquinaria y/o equipo, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. En el caso de la maquinaria pesada que sea considerada en la propuesta, se deberán de presentar los siguientes requisitos: 1) Maquinaria y/o equipo propio: copia de las facturas (a nombre de la empresa o representante legal de la misma), disponibilidad del equipo, número de serie, marca, capacidad, modelo y memoria fotográfica. 2) Maquinaria y/o equipo arrendado: carta compromiso de arrendamiento en la cual el arrendatario manifieste el compromiso y la disponibilidad del equipo para la ejecución de los trabajos relacionados con este proceso de contratación; además de anexar una memoria fotográfica, número de serie, marca, capacidad, modelo y copia de las facturas. NOTA: Para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), se deberá de considerar en este documento la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de los trabajos en dos frentes y que cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en este documento por esta dependencia será motivo de descalificación.", el siguiente incumplimiento:

a) El documento no se presenta firmado por el representante técnico.
b) Solo se considera un escudo excavador, lo cual es insuficiente para las condiciones de trabajo que se determinaron en las bases para esta licitación. Las bases mencionan que se deberá de considerar la maquinaria y equipo necesario para la ejecución en DOS frentes para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), y que estos equipos cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en las bases será motivo de descalificación.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-07 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: COPIA DE LAS FACTURAS (A NOMBRE DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA), DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y COPIA DE LAS FACTURAS.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: PARA LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE HINCADO (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO), SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN ESTE DOCUMENTO LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO; SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos solicitados de forma IMPRESA, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose de los siguientes documentos: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (A-07); PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO CANTIDADES A EJECUTAR (A-13); PROGRAMA GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (A-25); CATÁLOGO DE CONCEPTOS (A-27); OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES SAT (A-28); FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES (A-29); EQUIPO ESPECIALIZADO ESCUDO ESCAVADOR GIRATORIO (A-30), mismos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, 4.11 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante o su representante legal deberá firmar autógrafamente los siguientes documentos que forman parte de su proposición, la totalidad que integra la Documentación Adicional DA-01 AL DA-13; así como los siguientes documentos técnico-económicos: A-25 Programa General De Ejecución De Los Trabajos; A-27 Catálogo De Conceptos; A-28 Opinión De Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales. en cada una de sus hojas, por lo que, el hecho de no firmar cualquiera de dichos documentos en todas sus hojas y A-31 sobre que contiene la memoria USB será motivo para desechar la proposición.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

APARTADO 5.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

2. De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos

que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Incumplimiento 3: El licitante presenta en sus documentos **A-11** "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por: a) materiales y equipo de instalación permanente; (elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo pdf y excel). b) mano de obra; y (elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo pdf y excel). c) maquinaria y equipo de construcción. (elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo pdf y excel). NOTA: Para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), se deberá de considerar los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo de construcción necesarios para la ejecución de los trabajos en dos frentes y que cumplan con las especificaciones técnicas anexas a estas bases." Y **A-24** "Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, (documento a-27), tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales (son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad. sin considerar el impuesto al valor agregado). los cargos adicionales deberán ser afectados, por los porcentajes determinados para los costos indirectos, de financiamiento y por el cargo de utilidad. estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad. no deberá incluirse el I.V.A (aplica tasa 0% de I.V.A de acuerdo a la ley del I.V.A.). en el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo. el costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios (elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo pdf). Nota: la tarjeta de concepto que contenga hincados de tubería (escudo excavador giratorio) deberá estar desglosada por materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción necesarios para la ejecución de estos trabajos en dos frentes y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas a estas bases.; no será permitido bajo ninguna circunstancia la lotificación o subcontrato de la misma.", los siguientes incumplimientos:

a) Solo se considera un escudo excavador, lo cual es insuficiente para las condiciones de trabajo que se determinaron en las bases para esta licitación. Las bases mencionan que se deberá de considerar la maquinaria y equipo necesario para

la ejecución en DOS frentes para los trabajos especializados de hincado (escudo excavador giratorio), y que estos equipos cumplan con las especificaciones técnicas anexas a las bases de este procedimiento; si se hace caso omiso a cualquiera de los requisitos solicitados en las bases será motivo de descalificación.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-11 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR:

A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF y EXCEL).

B MANO DE OBRA; Y (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF y EXCEL).

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF y EXCEL).

NOTA: PARA LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE HINCADO (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO), SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A ESTAS BASES.

A-24 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO A-27), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA

0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOSEN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF).

NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA HINCADOS DE TUBERIA (ESCUDO EXCAVADOR GIRATORIO) DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS EN DOS FRENTES Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS A ESTAS BASES.; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

APARTADO 5.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

2. De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar

el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Incumplimiento 4: El licitante presenta en su documento **A-27** "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVALECERÁ EL ANOTADO CON LETRA. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE.", el siguiente incumplimiento:

a) Presenta en el concepto No. 52 correspondiente a: "**SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PUAS PARA LIMITACION DE TERRENO Y/O DERECHO DE VIA, EL CONCEPTO INCLUYE: POSTE DE CONCRETO DE 0.10 X 0.10 X 2.00MTS. A CADA 4.00 MTS. DE DISTANCIA DE POSTE A POSTE, 4 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS, ANCLAJE CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X0.50 MTS. DE DIMENSION, EXCAVACION, TRAZO, RELLENO, TENSADO DE ALAMBRE DE PUAS, MATERIALES NECESARIOS, TRASLADOS, ACARREOS NECESARIOS AL SITIO DE SU COLOCACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.**", un error en el volumen debido a que se consideraron los volúmenes del Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet "*07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública*", en vez de usar el Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet "*02. Licitación Pública LOPSRM*". Por lo anterior, queda comprometida la solvencia de su propuesta económica.

b) Presenta en el concepto No. 50 correspondiente a: "**BOMBEO CON BOMBA SUMERGIBLE DE 6" PARA ABATIR NIVELES DE AGUA FREATICA, EL CONCEPTO INCLUYE: OPERACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.**", un error en el volumen debido a que se consideraron los volúmenes del Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet *"07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública"*, en vez de usar el Catálogo de Conceptos del Expediente de Compranet *"02. Licitación Pública LOPSRM"*. Por lo anterior, queda comprometida la solvencia de su propuesta económica.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACION, APARTADO 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS – ECONÓMICOS

A-27 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVALECERÁ EL ANOTADO CON LETRA.

EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL).

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

APARTADO 5.3.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) para este procedimiento y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

VIII. Cuando las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del catálogo de conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

IX. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de este procedimiento o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para hacer el estudio, análisis y evaluación de la solvencia de las proposiciones, se apegó a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 fracción II de su Reglamento, y el capítulo Segundo, artículo segundo, sección tercera, lineamiento noveno del **"Acuerdo por el que se emiten los diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"** para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09/09/2010 considerando que los recursos propuestos por el concursante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución general de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los importes por actividades y/o subactividades sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este procedimiento de Licitación.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizo en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y solo procedió a la evaluación de las propuestas económicas de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta convocatoria para las propuestas técnicas el cual fue de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Resultado de la evaluación:

1.1.- Evaluación técnica bajo el mecanismo de puntos y porcentajes.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	15	11.27	11.67	0.00	**37.94**	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

2	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	17.5	13.00	8.00	2.50	**41.00**	SOLVENTE
3	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	14.5	7.13	11.67	0.00	**33.30**	INSOLVENTE
4	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	16.5	13.00	7.50	2.50	**39.50**	SOLVENTE
5	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	17	13.00	7.50	2.50	**40.00**	SOLVENTE
6	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	14.5	8.42	3.50	0.00	**26.42**	INSOLVENTE
7	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	14.5	11.29	10.50	5.00	**41.29**	SOLVENTE

VIII.2.- Propuestas técnicas desechadas por ser consideradas insolventes al no obtener cuando menos 37.5 de los 50.0 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación:

EVALUACIÓN TÉCNICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
1	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	**33.30**	INSOLVENTE
2	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	**26.42**	INSOLVENTE

Los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

VIII.3.- Evaluación económica bajo el mecanismo de puntos y porcentajes.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	50.00	SOLVENTE
2	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	48.50	SOLVENTE
3	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	48.12	SOLVENTE
4	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	47.86	SOLVENTE
5	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	39.62	SOLVENTE

VIII.4.- Resultado de la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas soluentes técnicas y económicas:

RESULTADO					
No.	EMPRESA	PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	37.94	50.00	87.94	$99,766,598.30
2	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	41.00	48.50	89.50	$102,861,432.25
3	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	39.50	48.12	87.62	$103,659,096.74
4	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	40.00	47.86	87.86	$104,223,776.91
5	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	41.29	39.62	80.91	SE DESECHA LA PROPUESTA, YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

Después de haber realizado la evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Resolución:

Se determina adjudicar el contrato a la empresa **SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.**, con un importe total de **$102'861,432.25 (ciento dos millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos 25/100M.N.), I.V.A.** incluido. Ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **167 (ciento sesenta y siete) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **02 (dos) de Julio del 2020 (dos mil veinte)** y de terminación el día **15 (quince) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte)**.

Se manifiesta la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato No, CEA-CON-FED-LP-029-20, para efectos del artículo 32-D el "Adjudicatario" deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,

Asimismo, conforme a lo estipulado en el artículo 48 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá entregar **Garantía de Anticipo y de Cumplimiento**, mismas que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entregó en la Convocatoria a la Licitación, así mismo deberá manifestar mediante escrito la designación del superintendente de construcción, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

La entrega de los documentos antes citados, será en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en la Dirección de Contratación, ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en Guadalajara, Jalisco.

El contrato correspondiente deberá ser firmado el día **30 (treinta) de Junio del 2020 (dos mil veinte)**, presentando para tal efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, mismo que se firmara en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, citadas en el párrafo anterior.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua, Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Aréualo
Director de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación

Empresas Participantes

RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Ingr. Alan Sánchez
CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	MARCO RIVERA
CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	Exequiel Barajas
CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V. EN A. P. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V. Y URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. EN A. P. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	
JT OPUS, S.A. DE C.V. EN A. P. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA BONATERRA, S.A. DE C.V.	ING EDUARDO TAPIA
MONTAJE EN OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.	ARQ. Luz María Hernández
MSC DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	Ing. Francisco Carrillos Contreras
TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	Ing. Jocelyn Lizárraga Arangure.
TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA, REMODELACIÓN Y DISEÑO, S.A.DE C.V.	

Otros Participantes

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	José de Jesús Gonzalez Soto

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-029-20
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2020

CONTRALORÍA DEL ESTADO	J. Lopez Gomez T.
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Javier Armando Díaz Hernández
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	